



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 04 de marzo de 2025.

VISTOS: El Informe N° 333-2025-DIRESA-HRM/04, de fecha 28 de febrero de 2025, de la Jefatura de la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental; Informe N° 104-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI y el Informe N° 017-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI TMVCH, del Área de Vigilancia Epidemiológica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, en los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo, el artículo 105° de la referida Ley, establece que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivadas de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA de fecha 14 de abril del 2016 se aprueba la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud" con la finalidad de contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención que se brinda en los establecimientos de salud a nivel nacional estableciendo los procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de salud en los establecimientos de salud;

Que, la referida guía anteriormente mencionada, establece en cuanto a su implementación que, es responsabilidad de las Unidades de Gestión de la Calidad o quien haga sus veces en los establecimientos de salud, en coordinación con los responsables de la Oficina de Epidemiología o quien haga sus veces y el representante del área administrativa. De considerarse necesario, se debería conformar un equipo coordinador, que cumplirá las siguientes funciones: (i) Planificar la implementación y brindar asistencia técnica. (ii) Capacitar al personal de salud. (iii) Supervisión y monitoreo. (iv) Evaluación de las actividades planificadas;

Que, mediante el artículo 29° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias, se aprueba los lineamientos de organización del Estado, se dispone que "Los comités son un tipo de órgano colegiado, sin personería jurídica ni administración propia, que se crean conforme lo dispuesto en la normativa especial que los regula, para tomar decisiones sobre materias específicas. Sus miembros actúan en representación del órgano o entidad a la cual representan y sus decisiones tienen efectos vinculantes para éstos, así como para terceros, de ser el caso. Los comités se disuelven automáticamente cumplido su objeto y periodo de vigencia, de ser el caso";

Que, mediante el Informe N° 333-2025-DIRESA-HRM/04, de fecha 28 de febrero de 2025, de la Jefatura de la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la conformación del Comité de Higiene de Manos del Hospital Regional de Moquegua – periodo 2025, conforme a la propuesta realizada por la encargada del Área de Vigilancia Epidemiológica, mediante Informe N° 104-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI y el Informe N° 017-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI TMVCH.



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 04 de marzo de 2025.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONFORMAR el "COMITÉ DE HIGIENE DE MANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - 2025", el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO		
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dirección Ejecutiva	M.E. KOKENSON VALENTIN VILCA MAQUERA	Presidente
Jefe de Unidad de Epidemiología y salud ambiental	M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO	Miembro
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. JUAN RYDER MEDINA MAMANI	Miembro
Jefe de la Oficina de Administración	CPC REYNA MARCELINA MAMANI LUIS	Miembro
Representante de la Unidad de Gestión de la Calidad	M.C. JEANELA EVELYN QUISPE GONZALES	Miembro
Responsable de Vigilancia Epidemiológica de Higiene de Manos	Lic. Enf. TERESA MIRIAM VIZA CHURA	Miembro

COMITÉ AMPLIADO			
UNIDAD/ DEPARTAMENTO	SERVICIOS/ ÁREAS	REPRESENTANTE	CARGO
Departamento de Medicina	Servicio de Medicina	Lic. Enf. INÉS MÓNICA RAMOS CONDORI	Miembro
	Servicio de salud mental	Lic. Enf. WILBERT HEBERT CUAYLA CRUZ	Miembro
		Tec. Enf. ELIAS EDWARD ALLASI MAMANI	Miembro
	Servicio Medicina Física y Rehabilitación	Téc. Enf. ERIKA JULIA LUIS VENTURA	Miembro
		Tec. F.T. JUAN LUIS TAMAYO BENAVIDES	Miembro
	Unidad de Hospital Día - Salud Mental	T.M. MARGARETH BEATRIZ APAZA ALI	Miembro
Hemodiálisis	Lic. Enf. CINTYA CARMEN AYMITUMA HUACHO	Miembro	
Departamento de Cirugía	Servicio de Cirugía	Lic. Enf. XIOMARA MARTINA HUAMANI VILLOBOS	Miembro
		Tec. Enf. PEDRO EDUARDO DIAZ LAURA	Miembro
Area Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres	EMED	Lic. Enf. YULIANA CHAMBI MAMANI	Miembro
Departamento de Pediatría	Servicio de Pediatría	Lic. Enf. CINTYA DEL PILAR POMACHAGUA OSORES	Miembro
		Tec. Enf. LOURDES CECILIA PACCOSONCCO BARRERA	Miembro
	Servicio de Neonatología	Lic. Enf. LUZ GABRIELA MERCADO GARCIA	Miembro
		Tec. Enf. YAJAIRA FIORELLA TALA RAMOS	Miembro

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 04 de marzo de 2025.

Departamento Gineco Obstetricia	Servicio De Obstetricia- Consulta Externa	Lic. Obst. KARLA CELMIRA BEGAZO BENAVENTE	Miembro
	Servicio de Obstetricia- UPPS Centro Obstétrico	Lic. Obst. JESUS HAYDEE ARAOZ CHAVEZ	Miembro
	Servicio De Obstetricia-UPPS Hospitalización	Lic. Obst. MADELEINE DEL ROCIO CUELLAR YANQUI	Miembro
	Servicio de Ginecología	Lic. Enf. MARIA SOLEDAD QUISPE CANAZA	Miembro
Tec. Enf. EUFLENIA BEATRIZ NINA RAMOS		Miembro	
Tec. Enf. VANESSA LITA YAURI CAMINO		Miembro	
Emergencias y Cuidados Críticos	Servicio De Cuidados Críticos	Lic. Enf. JESSICA ELIZABETH MAMANI FERNANDEZ	Miembro
		Tec. Enf. VILMA NANCY SARAZA CHICANI	Miembro
	Servicio De Emergencia	Lic. Enf. VETO DANIEL ASTO HUAMANI	Miembro
		Lic. Enf. YUVITZA ERIKA ANTICONA QUISPE	Miembro
		Lic. Enf. MARIA FERNANDA MORENO BARRIGA	Miembro
		Tec. Enf. PAULA ANA FLORES	Miembro
		Tec. Enf. MARIA AMPARO BARREDA AYOSA	Miembro
		Tec. Enf. YUDIT TALA	Miembro
Anestesiología y Centro Quirúrgico	Servicio de Operaciones y Central de Esterilización	M.E. JOSE LUIS LUQUE QUISPE	Miembro
		Lic. Enf. RAQUEL ELIZABETH CORDOVA YUCRA	Miembro
		Lic. Enf. KARINA LIGIA GAMEZ VILLEGAS	Miembro
		Lic. Enf. PATRICIA CALLATA ALAVE	Miembro
		Tec. Enf. MORELIA SOTO UGAZ	Miembro
		Tec. Enf. DEYSI ELIANA POLAR SARCO	Miembro
		Tec. Enf. ROXANA DAVALOS URQUIZO	Miembro
Apoyo al Tratamiento	Servicio de Farmacia	Quim. EVELIN GABRIELA PAREDES VILCA	Miembro
	Servicio de Psicología	Psic. MARIA DEL CARMEN GONZALES GUILLEN	Miembro
	Servicio de Nutrición y Dietética	Nut. LIBIA LLAMOCA VALLE	Miembro
	Servicio Social	TRS. AYDE MARILUZ GONZALES SILVA	Miembro
Patología Clínica y Anatomía Patológica	Servicio de Laboratorio	Biol. DELIA VICTORIA FLORES NEYRA	Miembro
	Anatomía Patológica	Biol. MICHAEL JORDAN GONZALES IBARRA	Miembro
	Banco De Sangre	Tec. Lab. EVA SEGURA VASQUEZ	Miembro
Consulta Externa y Hospitalización	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	Lic. Enf. JOSE LUIS DAZA LOPEZ	Miembro
		Tec. Enf. AILEN FANY ALVAREZ PEÑA	Miembro
Departamento de Odontología	Servicio de Odontología	C.D. CESAR IGNACIO CASTRO OTAZU	Miembro

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 04 de marzo de 2025.



Diagnóstico por Imágenes	Servicio de Diagnóstico por Imágenes	Lic. Enf. DENNIZ MARY LUNA QUISPE	Miembro
		T.M. MARYORI SHIRLEY MONRROY TALAVERA	Miembro
		Tec. Enf. VERONICA CORDOBA SOTTECCANI	Miembro
		Tec. RX JACKIE EMILIO RODRIGUEZ CASTRO	Miembro
Enfermería	Servicio de enfermería	Lic. Enf. NANCY ROXANA NOVOA ZEBALLOS	Miembro
Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Salud Ambiental	Ing. SHEYLA VICTORIA RAMOS DIAZ	Miembro
		Tec. MERARDO FREDI VIZCARRA SARAZA	Miembro
	Salud Ocupacional	Lic. Enf. RUTH CCAPATINTA TOMAYA	Miembro
	Área Vigilancia Epidemiológica	Lic. Enf. KATHY MAGALY PORTILLO MACHACA	Miembro

Artículo 2°. - **DISPONER** a los miembros del Comité cumplan a cabalidad con las funciones y disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".

Artículo 3°. - **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°. - **REMITASE** a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. KOKENSON VALENTIN VILCAMAGUERA
C.M.F. 036793 RNE 024985
DIRECTOR EJECUTIVO

KVMDIRECCIÓN
JCMH/OAL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U. CALIDAD
(60) INTEGRANTES DEL COMITÉ
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO